



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
SAF 00309/02/2025

Xalapa, Equez., Ver., 27 de febrero de 2025

Página 1 de 2

Ing. Enrique Levet Gorozpe

Secretario General del Sindicato Estatal del Personal
Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV)
PRESENTE

Respetable Secretario,

En alcance al oficio SAF 00304/02/2025 de fecha 26 de febrero del año 2025, firmado por la suscrita con el carácter de Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana, con el propósito de llevar a buen fin las negociaciones que se están efectuando entre el Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV) y la Universidad Veracruzana; replantea la siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA

1. Incremento de un 4.0% (cuatro por ciento) directo al salario por cuota diaria contenidos en el tabulador vigente (sin prestaciones).
2. El incremento salarial a que se refiere el numeral que antecede (sin prestaciones), tendrá efectos retroactivos al primero de febrero de 2025 y se pagará a los trabajadores que hayan laborado en ese mes.

El incremento concedido tendrá efectos a partir del primero de marzo del 2025. El pago regularizado que resulte con motivo del incremento a los salarios y del retroactivo, se harán en la primera quincena del mes de marzo del año en curso.

3. En cumplimiento a la cláusula 98, segundo párrafo, del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, se incrementa la cantidad por concepto de "ENDODONCIAS Y PARODONCIAS", en \$53.00 pesos, para quedar en la cantidad de \$1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.).
4. Un incremento a la "COMPENSACIÓN" que se otorga al personal académico que labora en las ciudades de Xalapa, Córdoba-Peñuela, Poza Rica y Papantla (zona barata), en \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.), a partir del primero de marzo del año 2025, la cual se determinará conforme a las categorías que con el incremento de esta prestación alcancen la homologación de la zona cara, para quedar en la cantidad de \$98.50 (NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) la hora semana-mes; prestación que se contempla en la cláusula 115 BIS del *Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico*.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1719

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11719, 11253

Correo electrónico
saf@uv.mx

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

SAF 00309/02/2025

Xalapa, Equez., Ver., 27 de febrero de 2025

Página 2 de 2

Por lo antes expuesto, considerando la viabilidad financiera y con un esfuerzo institucional de manera responsable y con el objetivo de establecer acuerdos a través del diálogo y para respaldar el desarrollo de las funciones sustantivas y el cumplimiento de los fines de la Universidad Veracruzana, exhortamos a la organización Sindical que representa, que pondere la presente propuesta para estar en posibilidad de firmar el acuerdo respectivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1719

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11719, 11253

Correo electrónico
saf@uv.mx

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

27 FEB/25

C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Rector de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt. Directora General de Recursos Humanos de la UV. Mismo Fin.
C.c.p. Mtra. Bertha D. Martínez Hernández. Directora General de Recursos Financieros de la UV. Mismo Fin.
C.c.p. Mtra. Nayeli Landa González. Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Maria Candelaria Goxcon Alejo. Jueza del Juzgado en Materia Laboral de este Distrito Judicial, Mismo fin.
RAVB/SRJ*

X



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

SAF 00310/02/2025

Xalapa, Equez., Ver., 27 de febrero de 2025

Página 1 de 2

Ing. Enrique Levet Gorozpe

Secretario General del Sindicato Estatal del Personal
Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV)
PRESENTE

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Respetable Secretario,

Teléfono
228 842 1719

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11719,11253

Correo electrónico
saf@uv.mx

La Universidad Veracruzana en un esfuerzo adicional a la propuesta económica contenida en los oficios SAF 00304/02/2025 de fecha 26 de febrero del año 2025 y SAF 00309/02/2025 del 27 de febrero de 2025, con el propósito de concretar la negociación por revisión salarial 2025 y de generar el acuerdo definitivo para celebrar el convenio respectivo que concluya el pliego petitorio que presentó la Fesapauv; propone lo siguiente:

- ✓ Un pago único en el año de 5 días de salario o sueldo tabulado por cuota diaria, sin incorporar en este pago el incremento que se otorgaría por efectos de la presente revisión salarial, ni prestaciones, como se ha venido otorgando a partir del año 2007. Este pago se realizaría en la primera quincena del mes de marzo del año 2025 y únicamente a los académicos que aparezcan en esa nómina.
- ✓ Cubrir una compensación única equivalente al resultado de obtener la diferencia entre el tabulador vigente (sin prestaciones) del subsistema Estatal de Enseñanza Media Superior contra el de la Universidad Veracruzana (sin prestaciones), atendiendo a la categoría y zona económica que corresponda para el personal académico que haya laborado en el período comprendido del primero al veintiocho de febrero. Esta compensación única no se integrará en la base para el cálculo del incremento salarial que se otorga con motivo de la revisión salarial y quedará sin efectos a partir del primero de marzo de cada año; en los términos pactados en la cláusula 115 TER del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.
- ✓ Otorgar una cantidad equivalente a lo que resulte de la diferencia de un mes de sueldo que perciban los trabajadores académicos en el mes de febrero sin prestaciones con el que se establezca como consecuencia de la revisión salarial, derivado de la cancelación que se hizo del pago del 16 de septiembre (día festivo que coincidía con período vacacional); que se pagará en la primera quincena de marzo a los trabajadores que durante el mes de septiembre del año inmediato anterior hayan laborado como trabajadores académicos, independientemente de la

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

SAF 00310/02/2025

Xalapa, Equez., Ver., 27 de febrero de 2025

Página 2 de 2

plaza y forma de contratación que se tenga en el momento del pago; de conformidad con la cláusula I 15. QUATER del pacto colectivo de trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Teléfono
228 842 1719

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11719, 11253

Correo electrónico
saf@uv.mx

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaría de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. Rector de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt. Directora General de Recursos Humanos de la UV. Mismo Fin.
C.c.p. Mtra. Bertha D. Martínez Hernández. Directora General de Recursos Financieros de la UV. Mismo Fin.
C.c.p. Mtra. Nayeli Landa González. Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. María Candelaria Goxcon Alejo. Jueza del Juzgado en Materia Laboral de este Distrito Judicial, Mismo fin.
RAVB/SRJ*



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DEL PERSONAL ACADÉMICO
Vigente a partir del 1 de Marzo de 2025

Aplicable al personal académico instructor homologado

| CATEGORIA | ZONA BARATA | ZONA CARA |
|----------------------------------------------------|-------------|-----------|
| ACADEMICO INSTRUCTOR EN ESPECIALIDADES MEDICAS "B" | 17,456.30 | 17,456.30 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR EN ESPECIALIDADES MEDICAS "A" | 16,128.00 | 16,128.00 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR EN MEDICINA GENERAL | 13,692.82 | 13,692.82 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR QUIMICO CLINICO "B" | 13,816.44 | 13,816.44 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR QUIMICO CLINICO "A" | 13,447.60 | 13,447.60 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR NUTRIOLOGO | 12,560.52 | 12,560.52 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR TECNICO HISTOTECNOLOGO | 10,283.46 | 10,283.46 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR TECNICO RADIOLOGO | 10,283.46 | 10,283.46 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR ENFERMERA ESPECIALIZADA | 13,196.20 | 13,196.20 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR ENFERMERA GENERAL | 11,645.98 | 11,645.98 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR ENFERMERA TECNICA | 10,283.46 | 10,283.46 |
| ACADEMICO INSTRUCTOR EN IDIOMAS | 12,805.18 | 15,048.78 |


MTRA. LIZBETH MARGARITA VIVEROS CANCINO
SRIA DE ADMÓN. Y FINANZAS


ING. JOSE ENRIQUE LEVET GOROZPE
SRIO. GRAL. FESAPAUUV


DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
RECTOR





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DEL PERSONAL ACADÉMICO
 Vigente a partir del 1 de Marzo de 2025

| CATEGORIA | MEDIO TIEMPO | | TIEMPO COMPLETO | |
|-----------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------|-------------|
| | ZONA II * | ZONA III ** | ZONA II * | ZONA III ** |
| ACADEMICO DE CARRERA TITULAR "C" | 17,861.18 | 21,620.44 | 35,722.36 | 43,240.88 |
| ACADEMICO DE CARRERA TITULAR "B" | 15,481.14 | 18,736.84 | 30,962.28 | 37,473.68 |
| ACADEMICO DE CARRERA TITULAR "A" | 13,101.20 | 15,856.50 | 26,202.40 | 31,713.00 |
| ACADEMICO DE CARRERA ASOCIADO "C" | 11,312.22 | 13,695.28 | 22,624.44 | 27,390.56 |
| ACADEMICO DE CARRERA ASOCIADO "B" | 10,139.44 | 12,272.30 | 20,278.88 | 24,544.60 |
| ACADEMICO DE CARRERA ASOCIADO "A" | 8,982.30 | 10,871.16 | 17,964.60 | 21,742.32 |
| TECNICO ACADEMICO TITULAR "C" | 12,619.52 | 15,274.78 | 25,239.04 | 30,549.56 |
| TECNICO ACADEMICO TITULAR "B" | 11,171.42 | 13,520.22 | 22,342.84 | 27,040.44 |
| TECNICO ACADEMICO TITULAR "A" | 10,004.98 | 12,109.66 | 20,009.96 | 24,219.32 |
| TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C" | 9,492.02 | 11,487.32 | 18,984.04 | 22,974.64 |
| TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" | 8,782.08 | 10,630.32 | 17,564.16 | 21,260.64 |
| TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" | 7,321.58 | 8,860.28 | 14,643.16 | 17,720.56 |
| PERSONAL ACADEMICO DE ASIGNATURA | ZONA II * | ZONA III ** | | |
| HORAS ASIGNATURA "B" | 524.20 | 638.02 | | |
| HORAS ASIGNATURA "A" | 461.06 | 562.18 | | |

(*) XALAPA, CORDOBA, POZA RICA

(**) COATZACOALCOS-MINATITLAN, VERACRUZ, ORIZABA, TUXPAN


 MTRA. LIZBETH MARGARITA VIVEROS CANCINO
 SRIA. DE ADMÓN. Y FINANZAS


 ING. JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROZPE
 SRIO. GRAL. FESAPAUV


 DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ
 RECTOR

